

Santa Elena, 20 de Mayo del 2020

Señs
Accionistas
COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES EL PESCADITO
COPESTRANCOM S.A
Ciudad -

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictado por la
Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla el presente un informe de
cumplimiento por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019 de la compañía
COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES EL PESCADITO
COPESTRANCOM S.A
Después constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley
de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria
para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales,
estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General
de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los datos de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que generó
una pequeña utilidad en este periodo por ejercer sus actividades económicas y sociales de una
manera parcial.

De ustedes muy atentamente,


LAMAR TOAPANDA MANUEL
0961032054
Consejero